



CONCEJO DELIBERANTE  
 Profesor Salvador Mazza  
 Av. 9 de Julio Esq. Almts. Brown

**ORDENANZA N° 034/2.018**

**VISTO:** El Evento de Arte denominado "La Escuela SALTA a Escena" a cargo de la Coordinación de Educación Artística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a realizarse el día 28 de Septiembre del cte. en la Escuela de Comercio N° 5.004 Antártida Argentina, y,-----

**CONSIDERANDO:** Que, el mencionado proyecto hace referencia en favorecer las múltiples expresiones del hecho artístico en todos los sujetos acordes a sus competencias, capacidades y habilidades a través del desarrollo de aprendizajes, y,-----

Que, potenciar la creación de espacios de producción intra e interinstitucionales que posibiliten el trabajo desde y con los lenguajes/disciplinas a través de una permanente relación con la comunidad tanto como potenciador y receptor de producciones, y,-----

Que, posibilitar las manifestaciones artísticas a nivel grupal favoreciendo los aprendizajes colaborativos como base y desarrollo del trabajo en equipo, el respeto por la diversidad y el ejercicio de una ciudadanía responsable, y,-----

Que, la importancia que esto reviste corresponde darle el impulso y el interés suficiente, convencidos que de esta manera podemos construir una sociedad mejor, y,-----

Que, se debe dictar el instrumento legal pertinente.-----

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA  
 EN USO DE LAS FACULTADES  
 ORDENA**

**ARTICULO N° 01: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL** al Evento de Arte denominado "La Escuela SALTA a Escena" a realizarse el día 28 de Septiembre del Presente, en el Establecimiento Educativo de la Escuela de Comercio N° 5.004 "Antártida Argentina" y por los argumentos vertidos en el visto y considerando de la presente.-----

**ARTICULO N° 02:** Remítase copia de la Ordenanza al Ejecutivo Municipal, a la Dirección de la Escuela N° 5.004 "Antártida Argentina". Para su conocimiento y efectos.-----

**ARTICULO N° 03:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. ORDENANZA APROBADA POR LOS CONCEJALES: FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, BLADEMIR VILLALVA, FRANCISCO IBAÑEZ, ROSANA ANDAVE, LUCIA DEL PILAR SUAREZ Y MARIA CRISTINA CAZON. LA CONCEJAL: GABRIELA GARECA AUSENTE CON AVISO

Rafael Ricardo Ruiz  
 SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante Salvador Mazza

Cristian Crausaz  
 CONCEJAL  
 Concejo Deliberante Salvador Mazza



Héctor Antonio Ortega  
 PRESIDENTE  
 Concejo Deliberante Salvador Mazza

Fernando Villalba  
 CONCEJAL  
 Municipalidad de Prof. Salvador Mazza  
 Salta

Carlos Blademir Villalva  
 VICEPRESIDENTE  
 Concejo Deliberante Salvador Mazza